titulo de Escr.no de Aduanas a favor de Dn Juan Balibrera

Presentose vn R.l titulo del Ofizio de Escr.no fiel de Aduanas de esta Ciudad firmado de la R.l mano su fha en Aranjuez à quatro del corr.te refrendado de Dn Sebastian Piñuela Escr.no de Camara; Por el qual haze S.M. merzed à Dn Juan Antonio Balibrera para q.e sirva dho Ofizio en la forma y modo q.e en el mismo R.l titulo se contiene; del que se hizo relazion para inteligenzia de este Ayuntamiento; Quien habiendolo oido y obedezido = Acordo entrase el Interesado en esta sala a practicar el Juramento que en tales casos se acostumbra; Lo q.e assi executo: Y a su consequenzia lo admitio la Ciudad al vso y exerzizio del zitado Ofizio de Escr.no fiel de Aduanas conforme S.M. manda y se expresa en el enunziado R.l titulo: Y Acordo igualm.te se copie en el Libro de Cartas R.l y se de buelba orig.l à la parte con testimonio de esta resoluzion.

Fr. Martin Alonso de Quesada

Antenos.

Gonzalo Chamorro Domingo de Alcala